

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento de Ayotzingo

7 June 1834

Ayotzingo, Estado de México

Content:

Acta del ayuntamiento de Ayotzingo para adherirse al Plan de Cuernavaca, 7 de junio de 1834

En Ayotzingo cabecera de la municipalidad hoy día de la fecha siete de junio de 1834. Reunidos en sesión de este día los capitulares de que se compone esta corporación; y en masa el vecindario que concurrió al efecto de acuerdo con los de más circunvecinos de la comprensión de esta demarcación: Leída la circular del señor subprefecto y oficio particular del señor comandante militar del partido, don Pedro Rivera como también los cinco artículos del Plan de Cuernavaca que el concurso oyó y dijo haber entendido: preguntó el ciudadano presidente si se adherían al mismo plan, y contestó el pueblo que si no estaban equívocos el artículo 3° de la Constitución que expresa terminantemente debense sostener la religión católica apostólica romana; no se opone en manera alguna, y si es conforme a las leyes. Por lo tanto, a una voz que uniformes reprodujeron; se oyó con decisivo entusiasmo que dijeron y pronunciaron: ¡viva la religión que se sostendrá a todo trance: que viva el plan de los cuernavaqueños, el benemérito presidente primer magistrado de la república: y protector de la del crucificado, defensor de las leyes, y sostenedor de la Constitución: viva el Excmo. señor Santa Anna!

Concluido este acto que con la corporación fue firmado para constancia: después de los vivas con que el pueblo manifestó el más crecido regocijo en el intermedio de este juzgado a la parroquia, en la que a la puerta de la iglesia fue recibido el concurso por el ciudadano licenciado Mariano Antonio Durán a una proposición y de una muy lucida exhortación, propia del caso; y de su acreditado talento y amor al orden para dar fin a tan grandioso efecto se canto el tedeum laudamos: y regresándose el pueblo en masa a estas casas consistoriales por el mismo orden con que se habían conducido: se disolvió la junta que acordó antes se pusiese por la presente acta, en conocimiento de el señor subprefecto para que lo elevase al alto conocimiento de S.E. el mismo señor presidente.

Jose Gregorio Lopez, presidente; Vicente Ruiz de Cano; Antonio [ilegible], segundo [ilegible]; Manuel Lopez, tercero; Juan Yescas [ilegible]; [ilegible] Trinidad [ilegible]; Valentin [ilegible], síndico procurador; Pedro Peres secretario.

Aquí las firmas de los vecinos que supieron.

Es copia de su original que obra en este archivo.

Jose Gregorio Lopez

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Cuernavaca of 25 May 1834.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1051>